

CIRCULAR 236

FECHA: Julio 04 de 2023
PARA: Notarios, Directores Regionales, Registradores, Funcionarios Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y demás usuarios del aplicativo de Bancarización - CTL.
DE: Secretaria General
ASUNTO: Soporte aplicativo de Bancarización – CTL.

La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de estandarizar la expedición de Certificados de Tradición y Libertad, Certificado de No propiedad y/o Consulta de Índice de Propietarios, expidió los siguientes lineamientos:

- Resolución No. 03915 del 24 de abril de 2023 “*Por la cual se establecen lineamientos para la expedición de Certificados de Tradición y Libertad, de la certificación de no Propiedad y Consulta de Índice de Propietarios con el uso de tecnologías de la información, y se derogan unas disposiciones.*” En la que se establecen parámetros para el acceso en la modalidad de autoconsumo para personas naturales y jurídicas y las Notarías del país que opten por la expedición de estos certificados.
- Circular 164 del 17 de mayo de 2023 “*Procedimiento para la expedición de certificados de tradición y libertad de manera física en las oficinas de registro de instrumentos públicos del país*”, en la cual se precisa lo relacionado con la operatividad y el procedimiento que debe realizarse para la expedición de dichos certificados en las ORIP.

De esta manera y, con el ánimo de atender, gestionar y centralizar la atención a las peticiones de índole operativo, así como brindar el soporte técnico y funcional de los servicios registrales citados, se informa a los destinatarios de la presente circular, esto es, quienes hacen uso del aplicativo de Bancarización – CTL, que requieran el soporte indicado en líneas precedentes, que el mismo se prestará a través del chat de la plataforma <https://certificados.supernotariado.gov.co> y el correo ctl@supernotariado.gov.co.


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro

Reviso y Aprobó: Álvaro de Fátima Gómez Trujillo – Director Administrativo y Financiero
Mario Alexander Ortiz Salgado – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
María José Muñoz Guzmán – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Código:
MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03
V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co